

Segunda República Española

De Wikipedia, la enciclopedia libre

La **Segunda República Española** fue el estado que existió en España en el período que abarca desde el 14 de abril de 1931, fecha de proclamación de la misma y de la salida de España del rey Alfonso XIII, al 1 de abril de 1939, fecha de la victoria definitiva del bando insurgente en la Guerra Civil Española que siguió al golpe de estado del 17 de julio de 1936.

Durante este periodo se llevaron a cabo diversas reformas, como la agraria, pero que en la mayoría de los casos no cumplieron con las expectativas. A la par, la falta de progreso acrecentó también paulatinamente el malestar del proletariado. Tras múltiples huelgas, levantamientos populares (p.ej. Revolución de Asturias) y cambios de mano en el poder, se produjo un levantamiento por parte de militares descontentos el 17 de julio de 1936 que desembocó en la Guerra Civil Española.

Contenido

- 1 Proclamación
- 2 Constitución de 1931
 - 2.1 Símbolos del nuevo Estado
- 3 Contexto social y económico
- 4 Etapas de la República
 - 4.1 Bienio social-azañista (1931-1933)
 - 4.2 Bienio radical-cedista (1934-1936)
 - 4.3 Frente Popular (1936 - 1939)
 - 4.4 Guerra civil
 - 4.4.1 1936
 - 4.4.2 1937
 - 4.4.3 1938
 - 4.4.4 1939
- 5 Las autonomías regionales
- 6 La República en el exilio
- 7 Lista de presidentes
- 8 Bibliografía
- 9 Referencias
- 10 Véase también
- 11 Enlaces externos

Proclamación

Tras la dimisión del general Miguel Primo de Rivera en enero de 1930, Alfonso XIII intentó devolver el debilitado régimen monárquico a la senda constitucional y parlamentaria, a pesar de la debilidad de los partidos dinásticos. Para ello, el gobierno de la Corona convocó una ronda de elecciones que debían inyectar legitimidad democrática en las instituciones monárquicas y regenerar el régimen. Fue nombrado jefe nominal de gobierno

España Segunda República Española

←  **1931 — 1939**  →



Bandera



Escudo

Lema nacional: *Plus Ultra*
(en latín 'Más allá')

Himno nacional: Himno de Riego

Territorios y colonias de España durante la Segunda República

Capital	Madrid ¹ (1931 - 1936)
	Valencia (1936 - 1939)
Idioma oficial	Castellano ²
Gobierno	República parlamentaria
Presidente de la República	
• 1931-1936	Niceto Alcalá-Zamora
• 1936-1939	Manuel Azaña
Legislatura	Cortes
Período histórico	Entreguerras
• Abolición monarquía	14 de abril de 1931

Juan Bautista Aznar —aunque quien lo dirige realmente es el conde de Romanones, consejero de Alfonso XIII— que formó un gabinete de concentración monárquica con un programa político definido: elecciones a Cortes constituyentes y municipales y autonomía para Cataluña.

Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 arrojaron, en el momento de la proclamación del nuevo régimen, unos resultados parciales de 22.150 concejales monárquicos -de los partidos tradicionales- y apenas 5.875 concejales para las diferentes iniciativas republicanas, quedando 52.000 puestos aún sin determinar. Pese al mayor número de concejales

monárquicos, las elecciones suponían a la Corona una amplia derrota en los núcleos urbanos: la corriente republicana había triunfado en 41 capitales de provincia. En Madrid, los concejales republicanos triplicaban a los monárquicos, y en Barcelona los cuadruplicaban. Si las elecciones se habían convocado como una prueba para sopesar el apoyo a la monarquía y las posibilidades de modificar la ley electoral antes de la convocatoria de Elecciones Generales, los partidarios de la República consideraron tales resultados como un plebiscito a favor de su instauración inmediata. El marqués de Hoyos llegaría a decir que *"las noticias de los pueblos importantes eran, como las de las capitales de provincia, desastrosas."*¹ Dependiendo de autores, hay distintas interpretaciones de los resultados.²

El almirante Aznar presentó su dimisión. Los ministros Bugallal y La Cierva apostaron por hacer uso del ejército para mantener la legalidad. Al ser preguntado si había motivos para una crisis, Aznar contestó: *"¿Qué más crisis desean ustedes que la de un país que se acuesta monárquico y se levanta republicano?"* Así lo entendieron el conde de Romanones y el propio rey, al constatar su falta de apoyo popular en las ciudades. Aquel inició contactos con Niceto Alcalá-Zamora para obtener seguridades sobre la vida del monarca. Pero el que iba a designarse Jefe del Estado y Presidente del Gobierno provisional sólo unas horas más tarde, había obtenido el apoyo de Sanjurjo, y con él el de la Guardia Civil y el Ejército; se eximió de poder garantizar nada, exigiendo en cambio el inmediato abandono del país del que había entregado el Gobierno a sucesivos dictadores. Tal exigencia fue repetida por el Comité Revolucionario, que se iba a convertir en Gobierno provisional, en un manifiesto publicado en los distintos diarios. El Monarca marchó hacia el exilio la noche del mismo 14 de abril de 1931. El día 16 de abril, se hizo público el siguiente manifiesto, redactado en nombre del Rey por el duque de Maura, hermano del líder republicano Miguel Maura, y que el día 17 sólo publicó el diario ABC, en portada:

Las elecciones celebradas el domingo me revelan claramente que no tengo hoy el amor de mi pueblo. Mi conciencia me dice que ese desvío no será definitivo, porque procuré siempre servir a España, puesto el único afán en el interés público hasta en las más críticas coyunturas. Un rey puede equivocarse, y sin duda erré yo alguna vez; pero sé bien que nuestra patria se mostró en todo tiempo generosa ante las culpas sin malicia.

Soy el rey de todos los españoles, y también un español. Hallaría medios sobrados para mantener mis regias prerrogativas, en eficaz forcejeo con quienes las combaten. Pero, resueltamente, quiero apartarme de cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro en fratricida guerra civil. No renuncio a ninguno de mis derechos, porque más que míos son depósito acumulado por la Historia, de cuya custodia ha de pedirme un día cuenta rigurosa. Espero a conocer la auténtica y adecuada expresión de la conciencia colectiva, y mientras habla la nación suspendo deliberadamente el ejercicio del Poder Real y me aparto de España, reconociéndola así como única señora de sus destinos.

También ahora creo cumplir el deber que me dicta mi amor a la Patria. Pido a Dios que tan hondo como yo lo sientan y lo cumplan los demás españoles.

Entretanto, las ciudades de Sahagún (León), Éibar (Guipúzcoa) y Jaca (Huesca) fueron las tres únicas ciudades que proclamaron la República un día antes de la fecha oficial, el 13 de abril de 1931. El Gobierno de la República les concedería posteriormente el título de Ilustrísimas Ciudades. La primera ciudad en la que se izó la bandera tricolor fue Éibar, a las 6:30 de la mañana del 14 de abril, a la tarde de ese mismo día la imitaron las principales capitales españolas, incluyendo Barcelona y Madrid, en las que las candidaturas republicanas obtuvieron mayorías muy holgadas.

- Guerra Civil Española 1936-1939
- Victoria franquista 1 de abril de 1939

Moneda Peseta

Miembro de: Sociedad de Naciones

¹ Constitución de 1931, art. 5: *"La capital de la República se fija en Madrid"*.

² Constitución de 1931, art. 4: *"El castellano es el idioma oficial de la República"*.

Alfonso XIII abandonó el país sin abdicar formalmente y se trasladó a París, fijando posteriormente su residencia en Roma. En enero de 1941 abdicó en favor de su tercer hijo, Juan. Falleció el 28 de febrero del mismo año.

El escritor eibarrés Toribio Echeverría redacta, en su libro *Viaje por el país de los recuerdos* (ISBN 84-7173-54-1) la proclamación de la **Segunda República** en Éibar de esta forma:

...y antes de las seis de la mañana habíase congregado el pueblo en la plaza que se iba a llamar de la República, y los concejales electos del domingo, por su parte, habiéndose presentado en la Casa Consistorial con la intención de hacer valer su investidura desde aquel instante, se constituyeron en sesión solemne, acordando por unanimidad proclamar la República. Acto seguido fue izada la bandera tricolor en el balcón central del ayuntamiento, y Juan de los Toyos dio cuenta desde él al pueblo congregado, que a partir de aquella hora los españoles estábamos viviendo en República. (Toribio Echeverría, *Viaje por el país de los recuerdos*)

Constitución de 1931

Tras la proclamación de la República tomó el poder un gobierno provisional presidido por Niceto Alcalá-Zamora desde el 14 de abril hasta el 14 de octubre de 1931, fecha en que presentó su dimisión por su oposición al laicismo del Estado, recogido en el artículo 26 de la nueva Constitución, siendo sustituido por Manuel Azaña. El 10 de diciembre de 1931 fue elegido Presidente de la II República Española Niceto Alcalá-Zamora, por 362 votos de los 410 diputados presentes (la Cámara estaba compuesta por 446 diputados). En este cargo se mantuvo hasta el 7 de abril de 1936, cuando el nuevo gobierno del Frente Popular pidió su dimisión por haber convocado dos veces elecciones generales en un mismo mandato, lo que podía considerarse una exlimitación de sus prerrogativas (a pesar de que los frentepopulistas habían cosechado un triunfo electoral en la última, pero que el PSOE había sido desalojado del Gobierno a causa de la anterior, junto con un pacto de la oposición con los que antes habían apoyado a las dictaduras) volviendo a sustituirle Manuel Azaña.

El 28 de junio de 1931 se celebraron elecciones a Cortes Constituyentes, que elaboraron y aprobaron una Constitución el día 9 de diciembre del mismo año.

La Constitución de la Segunda República supuso un avance notable en el reconocimiento y defensa de los derechos humanos por el ordenamiento jurídico español y en la organización democrática del Estado: dedicó casi un tercio de su articulado a recoger y proteger los derechos y libertades individuales y sociales, amplió el derecho de sufragio activo y pasivo a los ciudadanos de ambos sexos mayores de 23 años y residenció el poder de hacer las leyes en el mismo pueblo, que lo ejercía a través de un órgano unicameral que recibió la denominación de Cortes o Congreso de los Diputados y, sobre todo, estableció que el Jefe del Estado sería en adelante elegido por un colegio compuesto por Diputados y compromisarios, los que a su vez eran nombrados en elecciones generales.

Algunos de los principios que la Constitución incorporó o reafirmó como elementos esenciales del ordenamiento jurídico español fueron:

- El principio de igualdad de los españoles ante la Ley, al proclamar a España como "una república de trabajadores de toda clase".
- El principio de laicidad, por el que se iba más allá de la mera separación entre la Iglesia y el Estado para adentrarse en un ámbito de total eliminación de la religión de la vida política.
- El principio de elección y movilidad de todos los cargos públicos, incluido el Jefe del Estado.
- El principio monocameral, que suponía la eliminación de una segunda Cámara aristocrática o de estamentos



Bandera republicana izada en el 77 aniversario de la proclamación de la República en Éibar.

privilegiados y por el cual el poder legislativo sería ejercido por una sola Cámara.

- Se preveía la posibilidad de la realización de una expropiación forzosa de cualquier tipo de propiedad, a cambio de una indemnización, para utilización social así como la posibilidad de nacionalizar los servicios públicos.
- Amplia declaración de derechos y libertades. Concedía el voto desde los 23 años con sufragio universal, también femenino.
- Separación de la Iglesia y el Estado, además del reconocimiento del matrimonio civil y el divorcio.



Una Peseta de la República Española

Símbolos del nuevo Estado



Bandera de la Segunda República Española

Como nuevos símbolos del Estado, se adoptaron los símbolos republicanos adoptados popularmente durante el siglo XIX: la bandera de tres franjas horizontales, de arriba a abajo: roja, gualda y morada. El morado se puso por ser el supuesto color del pendón las tropas comuneras, aunque realmente no llevaba ese color, lo que le da un gran error histórico.

El escudo central era similar al anterior monárquico aunque la corona se había sustituido por una de tipo mural, además de otros cambios.

También se acuñaron monedas con el nuevo escudo. (Ver foto).

De manera similar, se escogió como himno nacional el popularmente conocido durante gran parte del siglo XIX como el Himno de Riego, que venía a sustituir a la Marcha Real y, junto con la bandera tricolor y otros distintivos, al conjunto de símbolos monárquicos y tradicionalistas vigentes hasta el momento.

Contexto social y económico

Principales ciudades de la II República Española (censo de 1930)

Posición	Ciudad	Población
1ª	Barcelona	1.005.565
2ª	Madrid	952.832
3ª	Valencia	320.195
4ª	Sevilla	228.729
5ª	Málaga	188.010
6ª	Zaragoza	173.987
7ª	Bilbao	161.987
8ª	Murcia	158.724
9ª	Granada	118.179
10ª	Córdoba	103.106

Las intenciones de la República se enfrentaron con la cruda realidad de una economía mundial sumida en la Gran Depresión, de la que el mundo no se recuperó hasta después de la Segunda Guerra Mundial. En términos de fuerzas sociales, la Segunda República surgió porque los oficiales del ejército no apoyaron al rey, con el que estaban molestos por haber

aceptado éste la dimisión de Primo de Rivera, y a un clima de creciente reivindicación de libertades, derechos para los trabajadores y tasas de desempleo crecientes, lo que resultó en algunos casos en enfrentamientos callejeros, revueltas anarquistas, asesinatos por grupos extremistas de uno u otro bando, golpes de estado militares y huelgas revolucionarias.

En España la agitación política tomó además un cariz particular, siendo la Iglesia objetivo frecuente de la izquierda revolucionaria, que veía en los privilegios de que gozaban una causa más del malestar social que se vivía, lo cual se tradujo muchas veces en la quema y destrucción de iglesias. La derecha conservadora, muy arraigada también en el país, se sentía profundamente ofendida por estos actos y veía peligrar cada vez más la buena posición de que gozaba ante la creciente influencia de los grupos de izquierda revolucionaria. Desde el punto de vista de las relaciones internacionales, la Segunda República sufrió un severo aislamiento, ya que los grupos inversores extranjeros presionaron a los gobiernos de sus países de origen para que no apoyaran al nuevo régimen, temerosos de que las tendencias socialistas que cobraban importancia en su seno, terminaran por imponer una política de nacionalizaciones sobre sus negocios en España. Para comprender esto es



Distribución de la población española en 1930

clarificador saber que la compañía Telefónica era un monopolio propiedad de la norteamericana "International Telephone and Telegraph" (ITT), que los ferrocarriles y sus operadoras estaban fundamentalmente en manos de capital francés, mientras que las eléctricas y los tranvías de las ciudades pertenecían a distintas empresas (mayormente británicas y belgas). Como consecuencia no hubo una sola nacionalización durante el periodo republicano, pero, sin embargo, el respaldo de las potencias fascistas alentó a muchos generales conservadores para que planificaran insurrecciones militares y golpes de estado. Sus intenciones se materializarían primero en la *Sanjurjada* de 1932 y en el fallido golpe de 1936, cuyo resultado incierto desembocó en la Guerra Civil Española. Por su parte, las democracias occidentales no apoyaron al régimen republicano por miedo a un enfrentamiento armado, salvo en coyunturas muy específicas, lo que no sirvió, en última instancia, para evitar la Segunda Guerra Mundial.

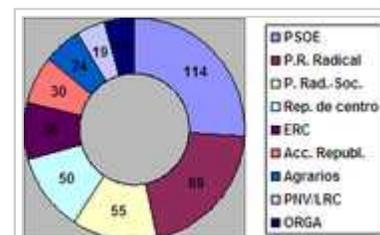
La sociedad española de los años Treinta era fundamentalmente rural: un 45,5 % de la población activa se ocupaba en la agricultura, mientras que el resto se repartía a partes iguales entre la industria y el sector servicios. Estas cifras describen una sociedad que aún no había experimentado la Revolución Industrial. En cuanto a sindicatos y partidos políticos, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), cuya lista fue la más votada para las elecciones constituyentes de 1931, contaba con 23 000 afiliados; su organización hermana, el sindicato Unión General de Trabajadores (UGT) ya contaba en 1922 con 200 000 afiliados; el sindicato anarquista Confederación Nacional del Trabajo (CNT) tenía en septiembre de 1931 unos 800 000 afiliados. Otras organizaciones, como el Partido Comunista de España (PCE) tenían una presencia nominal y no cobraron fuerza hasta el comienzo de la Guerra Civil. En cuanto a los nacionalismos, la "Lliga Regionalista de Catalunya" liderada por Francesc Cambó había apoyado abiertamente la dictadura de Primo de Rivera, y por ello permaneció al margen de la política durante la República, mientras que otros partidos políticos catalanes, más escorados hacia la izquierda o el independentismo, fueron los que tuvieron mayor protagonismo; en el caso del País Vasco y Navarra, cabe mencionar que aún no se había consumado la ruptura entre el Partido Nacionalista Vasco (PNV) y la Comunión Tradicionalista (CT), integrada ésta última por los carlistas.

Respecto de las iniciativas de cambio socioeconómico de los gobiernos republicanos, caben destacar las subidas de los salarios de los trabajadores del campo llevadas a cabo durante el bienio social-azañista, invertidas luego durante el bienio radical-cedista, encaminadas a mejorar las condiciones de vida en el medio rural. Otras iniciativas fueron las ocupaciones de tierra y expropiaciones ilegales en los momentos iniciales de la Guerra Civil como una manera de conseguir ingresos y apoyo popular por parte del campesinado.

Etapas de la República

Bienio social-azañista (1931-1933)

También conocido como *bienio reformista*:



Las Cortes Constituyentes de 1931 (escaños por partido)

- 14 de Abril de 1931: Tras las elecciones municipales, se declara en España la **Segunda República**.
- 11 de Mayo de 1931: Conventos, colegios y centros católicos son incendiados y asaltados. Seis de ellos resultan destruidos.
- 16 de Junio de 1931: El gobierno destierra al cardenal primado Pedro Segura por no reconocer al nuevo régimen y por sus críticas al sistema dirigidas a los fieles. Desde el Vaticano, se sustituye al radical Segura por el más moderado Gomá, que admitirá la existencia de la República y buscará las ventajas de dialogar con los gobiernos de un Estado débil.
- 18 de Junio de 1931: El gobierno destierra a Monseñor Mateo Múgica, Obispo de Vitoria.
- Elecciones a Cortes Constituyentes (28 de junio de 1931). Mayoría de las izquierdas en el Parlamento.

← Elecciones generales españolas, 28 de junio de 1931 →

Partido	Escaños	% Esc.	Dif.
Partido Socialista (PSOE)	115	24,5	-
Partido Republicano Radical (PRR)	94	20,2	-
Partido Republicano Radical Socialista (PRRS)	59	12,5	-
Esquerra Republicana de Catalunya (ERC)	31	6,5	-
Acción Republicana	28	5,9	-
Agrarios (predecesores del Partido Agrario)	26	5,5	-
Progresistas	22	4,6	-
Federales	17	3,6	-
Federación Republicana Gallega	16	3,4	-
Vasco-navarros	15	3,2	-
Agrupación al servicio de la República	13	2,8	-
Lliga Regionalista	4	0,8	-
Unió Socialista de Catalunya	4	0,8	-
Partit Català Republicà	2	0,4	-
Partido Liberal Demócrata	2	0,4	-
Republicano Galleguista	1	0,2	-
Monárquico liberal	1	0,2	-
Independientes	20	4,2	-
TOTAL	470	100,00	-



Gobierno de la II República en 1931.

- 14 de Octubre de 1931: Alcalá Zamora dimite como presidente del Gobierno por su desacuerdo con el laicismo que estaba tomando este. Pasará a ser presidente de la República, mientras que Manuel Azaña le sustituirá al frente del Ejecutivo.
- 21 de Octubre de 1931: La ley de Defensa de la República instauro la censura de prensa en España.
- Aprobación por las Cortes de la Constitución de la República Española de 1931 (9 de diciembre de 1931).
- 9 de Diciembre de 1931: La Constitución republicana prohíbe los colegios de iniciativa social y los cementerios religiosos. También se prohíbe a las órdenes religiosas dedicarse a la enseñanza y se abre la puerta a la nacionalización de todos sus bienes, además ordena disolver y confiscar los bienes de las órdenes religiosas que manifiesten su obediencia a la Santa Sede.
- Gobierno de coalición republicano-socialista, presidido por Azaña (16 de diciembre de 1931).
- El clero se muestra dividido en el acatamiento al régimen republicano, ya que mientras el cardenal Segura, Cardenal primado de Toledo, lanza una violenta diatriba antilaicista en su pastoral del 1 de mayo de 1931, a los catorce días de proclamada la República, el periódico *El Debate*, fundado en 1911 por Ángel Herrera Oria, muestra la opinión de un catolicismo que manifiesta "acatamiento" al régimen instaurado y da una visión accidentalista de la República, en el sentido de que *la Iglesia es eterna y las formas de gobierno temporales*. Con todo, la posición de la jerarquía católica y de la mayor parte de los creyentes era bastante opuesta al régimen republicano, tras el asalto y generalizada quema de conventos, iglesias, colegios, bibliotecas y edificios religiosos de los días 10 y 11 de mayo, ante la cómplice pasividad oficial. Esta oposición aumenta cuando mediante el artículo 26 de la Constitución, entre otras medidas, se anulan las ayudas públicas hacia instituciones religiosas, se prohíbe a éstas ejercer la industria o la educación, se confiscan los bienes de determinadas órdenes religiosas, se ordena la disolución de la Compañía de Jesús y la sumisión a las leyes tributarias.
- En el mes de julio de 1931 tienen lugar la huelga de la Telefónica y la huelga general convocada por el sindicato anarquista Confederación Nacional del Trabajo (CNT). Este sindicato y el socialista Unión General de Trabajadores (UGT) eran los únicos con presencia significativa entre los obreros españoles. Los anarquistas eran mayoritarios en la Telefónica; con su huelga persiguieron varios objetivos: uno, demostrar su fuerza; dos, poner contra las cuerdas al

gobierno (la CNT se había decantado durante la dictadura por la destrucción de todo poder, frente a posturas pactistas); y tres, manifestar su oposición a la existencia de monopolios extranjeros en España. Al hacerlo, desoían a los ministros que les presentaban la contabilidad de las compañías, exponiéndoles que era imposible un mayor esfuerzo por su parte en términos de subidas salariales.

- Oposición crítica de oficiales de mayoría conservadora y monárquica a la reforma de racionalización del ejército del ministro de la Guerra Azaña, motivada por el cierre injustificado de varias academias militares, entre las que destacó la de Zaragoza.
- En septiembre de 1931 el proyecto de Estatuto Vasco, apoyado por carlistas y nacionalistas vascos, es rechazado en las Cortes Constituyentes por sobrepasar los límites constitucionales.
- 24 de Enero de 1932: El gobierno da orden de disolver la Compañía de Jesús y confisca todos sus bienes en España.
- Golpe de estado fracasado del general Sanjurjo ('Sanjurjada'), el 10 de agosto de 1932. Sanjurjo es detenido en Huelva, cuando intentaba huir a Portugal. Juzgado y condenado a muerte, el Presidente de la República le conmuta la pena por cadena perpetua.
- Aprobación controvertida del Estatuto Catalán (9 de septiembre de 1932).
- 18 de Mayo de 1933: La ley de Congregaciones convierte en propiedades públicas todos los bienes de la Iglesia, no solo los templos, sino también los ornamentos de los sacerdotes, las imágenes y los cálices.
- Ley de Reforma Agraria, que no alcanza los objetivos propuestos.
- Disolución de las Cortes y convocatoria de nuevas elecciones (9 de octubre de 1933).
- Fundación de Falange Española por José Antonio Primo de Rivera (29 de octubre de 1933).
- Elecciones generales ganadas por los conservadores de la CEDA, liderada por José María Gil-Robles y los radicales de Alejandro Lerroux (19 de noviembre de 1933).
- 9 de Noviembre de 1933, discurso de Largo Caballero, Ministro de Trabajo y posteriormente Presidente del Gobierno por el PSOE, durante la campaña electoral y publicado en el periódico "El Socialista":

“Se dirá: ¡Ah, ésa es la dictadura del proletariado! Pero ¿es que vivimos en una democracia? Pues ¿qué hay hoy, más que una dictadura de burgueses? Se nos ataca porque vamos contra la propiedad. Efectivamente. Vamos a echar abajo el régimen de propiedad privada. No ocultamos que vamos a la revolución social. ¿Cómo? (Una voz en el público: ‘Como en Rusia’). No nos asusta eso. Vamos, repito, hacía la revolución social... mucho dudo que se pueda conseguir el triunfo dentro de la legalidad. Y en tal caso, camaradas, habrá que obtenerlo por la violencia... nosotros respondemos: vamos legalmente hacia la revolución de la sociedad. Pero si no queréis, haremos la revolución violentamente (gran ovación). Eso dirán los enemigos, es excitar a la guerra civil... Pongámonos en la realidad. Hay una guerra civil... No nos ceguemos camaradas. Lo que pasa es que esta guerra no ha tomado aun los caracteres cruentos que, por fortuna o desgracia, tendrá inexorablemente que tomar. El 19 vamos a las urnas... Mas no olvidéis que los hechos nos llevarán a actos en que hemos de necesitar más energía y más decisión que para ir a las urnas. ¿Excitación al motín? No, simplemente decirle a la clase obrera que debe prepararse... Tenemos que luchar, como sea, hasta que en la torres y en los edificios oficiales ondee, no la bandera tricolor de una República burguesa, sino la bandera roja de la Revolución Socialista”.

- El ala de izquierda revolucionaria del PSOE, liderada por personajes vinculados estrechamente también a la UGT (Largo Caballero y Luis Araquistáin), movilizó a las masas obreras con este discurso porque temían una revolución fascista *[cita requerida]* del estilo de la de Alemania de Hitler o la Italia de Mussolini y porque eran conscientes de la debilidad de la clase media en la España de entonces. Sin embargo, su planteamiento, lejos de impedir el golpe de Estado de 1936, se convirtió en el chivo expiatorio para que los generales más reaccionarios justificasen su actuación.
- El fallo de las expectativas puestas en la Reforma Agraria provocó reacciones obreras, principalmente por parte de anarquistas, integrados en la Federación Anarquista Ibérica (FAI) y la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), dando lugar a disturbios fuertemente reprimidos en Casas Viejas, Castilblanco y otros en las llamadas revoluciones de enero y diciembre de 1933.
- El gobierno republicano presidido Manuel Azaña realiza reformas en educación con el fin de hacer efectiva la escolarización de toda la población, según preveía la Ley Claudio Moyano de Instrucción Pública (1857), ampliando la edad escolar. Para cumplir el artículo 26 de la Constitución republicana, se decretó la disolución de la Compañía de Jesús. El decreto no afectó a la propiedad de la misma, pero sí supuso la exclaustración de los jesuitas que regentaban instituciones docentes; centros como la Universidad de Comillas³ lograron mantener su actividad, pero otros tuvieron que cesar su actividad. 3.900 escuelas religiosas con 350.000 niños escolarizados cerraron sus puertas, en contrapartida sólo se construyeron 3.600 de las 7.000 proyectadas. Entre los afectados estuvieron centros de estudios superiores tan renombrados como la Universidad Pontificia de Comillas, el Instituto Químico y el Laboratorio Biológico de Sarriá, el

Instituto Católico de Artes e Industria de Madrid, el Centro Escolar y Mercantil de Valencia, los observatorios de Tortosa y Granada, las Facultades de Letras y la Universidad Comercial de Deusto, por entonces única Facultad de Ciencias Económicas de España, que no volvería a abrir sus aulas hasta pleno franquismo.⁴

Bienio radical-cedista (1934-1936)

- **Elecciones generales de noviembre de 1933**, las primeras con sufragio femenino, tuvieron por resultado la mayoría de las derechas: 258 diputados de derecha, 119 de centro y 95 de izquierda. Esta última se presentó desunida, mientras que la derecha se agrupó en torno a la CEDA. La participación fue del 67'46%, con una notable abstención en las zonas de mayoría anarquista.



Desde 1933, las mujeres pudieron votar en las elecciones en España

← Elecciones generales españolas, 19 de noviembre de 1933 →

Partido	Escaños	% Esc.	Dif.
Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA)	115	24,3	+115
Partido Republicano Radical (PRR)	104	22,0	+10
Partido Socialista (PSOE)	58	12,2	-57
Partido Agrario	36	7,6	+10
Lliga Regionalista	24	5,1	+20
Tradicionalistas	21	4,4	-
Esquerra Republicana de Catalunya (ERC)	18	3,8	-13
Renovación Española	16	3,4	-
Independentistas de derecha	16	3,4	-
Partido Nacionalista Vasco (PNV)	12	2,5	-
Partido Liberal Demócrata	10	2,1	-
Acción Republicana (AR)	5	1,1	-
Radical-socialistas independientes	4	0,8	-
Federales	4	0,8	-
Republicanos progresistas	3	0,6	-
Unió Socialista de Catalunya	3	0,6	-1
Republicanos independientes	2	0,4	-
Partido Comunista de España (PCE)	1	0,2	+1
Radical-Socialistas	1	0,2	-
Republicanos gallegos	1	0,2	-
TOTAL	472	100,00	+2

El reparto de votos fue el siguiente: de los 8.535.200 votos emitidos, 3.365.700 fueron para partidos de derechas, 2.051.500 para partidos de centro y 3.118.000 para los partidos de izquierda.⁵

- Sus detractores lo denominaron "Bienio Negro", por la represión de la Revolución de 1934 y por el fin de las medidas progresistas del bienio anterior.
- Gobierno de los conservadores de Lerroux, presionado por la derecha de Gil-Robles.
- Medidas reaccionarias⁶ del gobierno, tratando de neutralizar las medidas adoptadas por el gobierno anterior en diversos aspectos.
- Aministía para los participantes en el fallido golpe de estado de agosto de 1932, entre ellos su promotor el general Sanjurjo que se traslada a Portugal, donde moriría, en 1936, en accidente de aviación, cuando se disponía a volver a España para encabezar la sublevación que dio origen a la guerra civil.

- Entran a formar parte del gobierno tres ministros de la CEDA (1 de octubre de 1934).
- 5 de octubre de 1934: "Paro general" en toda España.
- 6 de octubre: el líder de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y presidente de la Generalidad de Cataluña, Lluís Companys, proclama el "Estado Catalán dentro de la República Federal Española", invitando a la oposición al gobierno radical-cedista a crear un gobierno provisional de la República en Cataluña. La insurrección, apoyada por milicias armadas y los Mozos de Escuadra a las órdenes de la Generalidad de Cataluña, se salda con 40 muertos.
- 7 de octubre: una parte del PSOE encabeza un **golpe de estado** que amenaza con desembocar en un guerra civil. Los golpistas forman un "Ejército Rojo" con 30.000 hombres y deciden lanzarse al asalto de Madrid para tomar el poder, legítimamente en manos de la derecha. Dicho levantamiento armado se salda con 4.000 muertos, entre ellos 35 sacerdotes.
- Continúa el aumento de la agitación social.
- Descontento campesino al perder las tierras recibidas por la anterior reforma agraria.
- Revolución de 1934. Este movimiento estuvo alentado desde amplios sectores e importantes dirigentes del PSOE y la UGT, como Largo Caballero o Indalecio Prieto y de forma desigual por la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) y el Partido Comunista de España (PCE). Los revolucionarios intentaron el asalto a la Presidencia del Gobierno y después de dos horas de disparos las fuerzas leales al gobierno dominaron la situación y encarcelaron a los dirigentes socialistas que la apoyaban. En Aragón, Andalucía y Extremadura los campesinos agotados por las huelgas que se habían producido durante los meses de marzo, abril y junio, no secundaron la huelga. Los principales focos de la rebelión se produjeron en Cataluña y en Asturias, aunque los sucesos más graves tuvieron lugar en esta última región.

En Asturias la rebelión socialista duró desde el día 5 de octubre al 19 de octubre de 1934 siendo brutalmente sofocada por las tropas del Gobierno.⁷ por las fuerzas del ejército republicano, formadas por legionarios y regulares, venidas desde el protectorado español en Marruecos (6 de octubre de 1934). De ese modo el gobierno de la República recuperó la soberanía en una amplia zona de Asturias, dando inicio a una dura represión que posteriormente será explotada electoralmente por el Frente Popular^[*cita requerida*]. Muy notorio sin embargo, fue el caso del periodista Luis Sirval, que fue asesinado por un oficial de la Legión, por atreverse a denunciar las atrocidades que se estaban cometiendo una vez acabada la lucha. Asimismo, el propio Lerroux se vio obligado, ante la denuncia de Gordón Ordás, diputado de su partido, a ordenar el traslado del comandante Doval, de la Guardia Civil, ante los innumerables actos de tortura protagonizados por este jefe y corroborados por una delegación parlamentaria española a la que se unió un grupo de parlamentarios británicos.⁸



Billete de 10 pesetas de 1935, época de deflación monetaria.

- El estatuto catalán es suspendido y su presidente Lluís Companys es detenido y juzgado.
- Deflación monetaria.
- Debilitamiento del centro político por casos de corrupción de algunos dirigentes del Partido Radical de Lerroux. El caso más famoso es el escándalo del Stra-perlo (viene de la deformación al castellano de "Strauss & Pearl", una famosa empresa de apuestas).
- Unión de socialistas y republicanos de izquierdas en un bloque, el denominado "Frente Popular", ante el temor generalizado de la izquierda europea a la fuerte expansión de las potencias fascistas.

Frente Popular (1936 - 1939)

- Disolución de las Cortes y convocatoria de elecciones generales 7 de enero de 1936.
- Triunfo de la agrupación de izquierdas en las elecciones celebradas el 16 de febrero de 1936 con los siguientes resultados, que dieron la victoria al **Frente Popular**, que con más del 60% de los diputados electos agrupaba a PSOE, Izquierda Republicana (que incluía a la ORGA), Unión Republicana, ERC, PCE, Acción Catalana, POUM, Partido Sindicalista y otros:

Programa del Frente Popular (Enero de 1936)

Los partidos republicanos Izquierda Republicana, Unión Republicana y el Partido Socialista, en representación del mismo y de la Unión General de Trabajadores; Federación Nacional de Juventudes Socialistas, Partido Comunista, Partido Sindicalista, Partido Obrero de Unificación Marxista, sin perjuicio de dejar a salvo los postulados de sus doctrinas, han llegado a comprometer un plan político común que sirva de fundamento y cartel a la coalición de sus respectivas fuerzas en la inmediata contienda electoral y de norma de gobierno que habrán de desarrollar los partidos republicanos de izquierda, con el apoyo de las fuerzas obreras, en el caso de victoria

[...]

← **Elecciones generales españolas, 16 de febrero de 1936** →

Partido	Escaños	% Esc.	Dif.
Partido Socialista (PSOE)	99	20,9	+41
Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA)	88	18,6	-27
Izquierda Republicana (IR)	87	18,4	+87
Unión Republicana (UR)	38	8,0	+38
Esquerra Republicana de Catalunya (ERC)	37	7,8	+19
Partido Comunista de España (PCE)	17	3,5	+16
Centristas	16	3,3	-
Bloque Nacional	12	2,5	-
Lliga Regionalista	12	2,5	-12
Partido Agrario	11	2,3	-24
Partido Nacionalista Vasco (PNV)	10	2,1	-2
Tradicionalistas	10	2,1	-
Republicanos progresistas	6	1,2	+3
Radicales	5	1,1	-
Republicanos conservadores	3	0,6	-
Independientes de derecha	3	0,6	-
Otros	19	4,0	-
TOTAL	473	100,00	+1

Como suplemento indispensable de la paz pública, los partidos coaligados se comprometen:

12. A conceder por ley una amplia amnistía de los delitos político-sociales/cometidos posteriormente a noviembre de 1933, aunque no hubieran sido considerados como tales por los Tribunales
[...]

Los republicanos no aceptan el principio de nacionalización de la tierra y su entrega gratuita a los campesinos, solicitada por los delegados del partido socialista
[...]

No aceptan los partidos republicanos las medidas de nacionalización de la Banca propuesta por los partidos obreros; conocen, sin embargo, que nuestro sistema bancario requiere ciertos perfeccionamientos, si ha de cumplir la misión que le está encomendada en la reconstrucción económica de España
[...]

No aceptan los partidos republicanos el control obrero solicitado por la representación del partido socialista...

- Azaña es nombrado, el 19 de febrero de 1936, Presidente del Gobierno, del que no forman parte los socialistas.
- Destitución de Niceto Alcalá-Zamora como Presidente de la República el 7 de abril de 1936.
- Cenit del enfrentamiento violento entre las izquierdas y derechas. El día 16 de abril, en el entierro del alférez De los Reyes de la Guardia Civil, fallecido el 14 de abril durante los incidentes que se produjeron en la celebración del V aniversario de la República, la intervención del teniente Castillo, de la Guardia de Asalto e instructor de las milicias de las Juventudes Socialistas Unificadas, dio como resultado un muerto a manos de uno de los hombres de la sección de Castillo y de un herido grave por disparo realizado por él mismo. El muerto era Andrés Sáenz de Heredia, primo de José Antonio Primo de Rivera, y el herido un joven carlista estudiante de medicina llamado José Llaguno Acha.
- Crisis de gobierno, Azaña dimite y es nombrado Presidente de la República 10 de mayo de 1936.
- Forma gobierno Santiago Casares Quiroga (12 de mayo de 1936).
- Se concede una amplia amnistía a los implicados en la Revolución de 1934.
- 17 de Junio de 1936: Gil-Robles denuncia en el parlamento de forma catastrofista los desórdenes habidos desde el 1 de febrero hasta el 15 de junio: "160 iglesias destruidas, 251 asaltos de templos, incendios sofocados, destrozos, intentos de asalto. 269 muertos. 1287 heridos de diferente gravedad. 215 agresiones personales frustradas o cuyas consecuencias no constan. 69 centros particulares y políticos destruidos, 312 edificios asaltados. 113 huelgas generales, 228 huelgas parciales. 10 periódicos totalmente destruidos, todos de derecha. 83 asaltos a periódicos, intentos de asalto y destrozos. 146 bombas y artefactos explosivos. 38 recogidos sin explotar." El gobierno del Frente Popular alegaba estar desbordado ante la escalada de violencia entre sectores radicales izquierdistas y derechistas, causada por ambos.
- El 12 de julio de 1936 es asesinado José del Castillo Sáenz de Tejada. Al día siguiente, guardias de asalto, fuerzas de

seguridad, compañeros de Castillo, asesinan al líder de la oposición, José Calvo Sotelo, antiguo ministro de Hacienda de la Monarquía y jefe del Bloque Nacional, agrupación de monárquicos de Renovación Española y de carlistas tradicionalistas. Calvo Sotelo era en ese momento el líder de la oposición y este se considera el detonante de la Guerra Civil, que estalla cuatro días después.

- Golpe de estado en la tarde del 17 de julio de 1936 del ejército del norte de Marruecos y diversas guarniciones peninsulares.

Guerra civil

1936

- El 17 de julio comienza la sublevación militar en Melilla, siguiendo el resto de Marruecos y la Península.
- El 19 de julio da comienzo la Revolución social, que detiene la sublevación militar en algunas zonas de España.
- El 20 de julio se forma el gobierno Giral.
- En agosto llega el nuevo embajador de la URSS (Rosemberg) a Madrid.
- El 4 de septiembre se forma el Gobierno de Largo Caballero.
- El 4 de noviembre los anarquistas se unen al el gobierno de Largo Caballero.
- El 6 de noviembre el Gobierno de la República se traslada a Valencia. Queda en Madrid el General Miaja como Presidente de la Junta de Defensa de Madrid.
- El 23 de diciembre el gobierno reconoce al Consejo de Aragón.

1937

- El 23 de abril se disuelve la Junta de Defensa de Madrid
- Entre el 3 y el 8 de mayo guerra civil en Barcelona. CNT y POUM se enfrentan a las fuerzas republicanas.
- El 17 de mayo se forma el Gobierno Negrín.
- El 16 de junio son detenidos los principales dirigentes del POUM.
- El 7 de agosto se autoriza el culto católico en privado.
- El 15 de agosto se crea el Servicio de Información Militar (SIM).
- El 31 de octubre el Gobierno se traslada a Barcelona

1938

- El 5 de abril se reorganiza el Gobierno Negrín.
- El 9 de septiembre Negrín celebra unas conversaciones secretas de paz con un representante de Franco, el Duque de Alba, sin resultados.

1939

- En enero, ante el avance nacionalista sobre Barcelona, el Gobierno se retira a Figueras.
- El 6 de febrero Azaña, Negrín, Companys, Aguirre y Martínez Barrio cruzan la frontera francesa a pie.
- El 27 de febrero tras el reconocimiento del Gobierno nacionalista por Francia e Inglaterra, Azaña dimite, y Martínez Barrio, su sucesor constitucional, promete la Presidencia de la República ante la Diputación Permanente, reunida en París, sin poder trasladarse a territorio español debido al golpe del coronel Casado.
- El 2 de marzo Negrín asciende a varios militares y decide continuar la guerra.
- El 5 de marzo se forma el Consejo de Defensa Nacional, en el que participan los elementos no comunistas del Frente Popular. Casado en Defensa, Besteiro como Consejero de Estado, Wenceslao Carrillo, socialista caballerista como Consejero de Gobernación y Miaja como Presidente. La apoyaron los generales Matallana y Menéndez y el anarquista Cipriano Mera. Mientras tanto Negrín tomó un avión desde cerca de Elda y volvió a Francia.
- Del 7 al 11 de marzo los comunistas se sublevan en Madrid y Ciudad Real. La sublevación es reprimida por las tropas de Mera en Madrid y las de General Escobar en Ciudad Real.
- En la madrugada del 1 de abril se rinden en los muelles del puerto de Alicante las últimas tropas republicanas.

Las autonomías regionales

En septiembre de 1931, un primer proyecto de Estatuto Vasco es rechazado. Ese mismo año se propone un Estatuto de Autonomía de Baleares.

El 9 de septiembre de 1932 se acepta después de muchos debates el Estatuto catalán.

Una asamblea regional de municipios gallegos aprueba, en 1932, una propuesta de Estatuto de Autonomía que sería sometido a plebiscito cuatro años después, el 28 de junio de 1936, de acuerdo con las normas de un decreto de la presidencia del Estado de mayo de 1933.

El proyecto de Estatuto de Autonomía de Galicia se entregó en las Cortes el día 15 de julio de 1936, junto al Anteproyecto de Estatuto de Autonomía de Aragón, y trasladado al Congreso de Diputados para que fuera admitidos a trámite.

En Castilla y León, durante la Segunda República, sobre todo en 1936, hubo una gran actividad regionalista favorable a una región de once provincias (Ávila, Burgos, León, Logroño, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora), incluso se llegaron a elaborar unas bases de estatuto de autonomía que se publicaron en *El Norte de Castilla*. El Diario de León abogó por la formalización de esta iniciativa y la constitución de una región autónoma con estas palabras: "*unir en una personalidad a León y Castilla la Vieja en torno a la gran cuenca del Duero, sin caer ahora en rivalidades pueblerinas*" (*Diario de León*, 22 de mayo de 1936). Al final, la guerra civil acabó con las aspiraciones de la autonomía para la región.⁹ Queda fijada para el último domingo de septiembre de 1936 una Asamblea nacional destinada a debatir y modificar el anteproyecto y aprobar el proyecto de Estatuto de Autonomía de Andalucía. El día 1 de octubre de 1936, las Cortes aprueban por aclamación el Estatuto del País Vasco.

El 1 de febrero de 1938 las Cortes admiten a trámite el Estatuto de Autonomía de Galicia, que no es rechazado ni aprobado.

En Asturias se redactó un estatuto de autonomía por el catedrático de derecho avilesino Sabino Álvarez-Gendín, que no llegó a ser tramitado.

La República en el exilio

Lista cronológica de los últimos actos del último gobierno y los primeros en el exilio:

- 23 de enero de 1939, el Gobierno de la República proclama el Estado de Guerra.
- 1 de febrero, última reunión de las Cortes, en Figueras.
- [12 de febrero], reunión del Consejo de Ministros en Madrid.
- 23 de febrero, Francia y Reino Unido reconocen al gobierno franquista.
- 27 de febrero de 1939, dimite Manuel Azaña.
- 3 de marzo, primera reunión de la Comisión Permanente de las Cortes en el Exilio (París).
- 5 de marzo (noche del 4 al 5), golpe de estado del CDN, enfrentamientos con tropas al mando del PC en Madrid.
- 1 de abril, los militares insurrectos dan por terminada la guerra.
- Se crea el Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles (SERE) (PC).
- 5 de abril, segunda reunión de la Comisión Permanente de las Cortes en el Exilio (París), tras la que dimite Diego Martínez Barrio.
- 27 de julio de 1939, la Diputación Permanente de las Cortes afirma la disolución del Gobierno de la República.
- 24 de noviembre de 1939, se crea en París la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE) (CDN).
- Verano de 1940, se crea en Londres la Alianza Democrática Española, (ADE) (CDN)
- Noviembre de 1942, se crea en Francia la Unión Nacional Española (UNE) (PC)
- Noviembre de 1943, se crea en México la Junta Española de Liberación (JEL) (PSOE).
- Septiembre de 1944, se crea en Toulouse la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD) (antiguo Frente Popular)
- Octubre de 1944, la ANFD se integra en la JEL.
- Enero de 1945, primera reunión de las Cortes en el Exilio (México) a iniciativa de la JEL.
- Junio de 1945, tercera reunión de la Comisión Permanente de las Cortes en el Exilio (México).
- Dimite Juan Negrín (agosto, 1945)
- Septiembre de 1945, creación del Gobierno de la República en el Exilio.

Aunque la Guerra Civil obligó a terminar con el gobierno republicano en España, hasta 1977 estuvieron funcionando distintas instituciones republicanas y diversos países como México o Yugoslavia continuaron reconociendo al gobierno en el exilio como el gobierno legítimo.

Lista de presidentes

Presidentes de la República (Jefes de Estado):

- Niceto Alcalá-Zamora (1931-1936)
- Manuel Azaña (1936-1939)

Jefes de Gobierno:

- Niceto Alcalá-Zamora del 14 de abril de 1931 al 14 de octubre de 1931.
- Manuel Azaña del 14 de octubre de 1931 al 16 de diciembre de 1931.
- Manuel Azaña del 16 de diciembre de 1931 al 12 de junio de 1933
- Manuel Azaña del 12 de junio de 1933 al 12 de septiembre de 1933.
- Alejandro Lerroux del 12 de septiembre de 1933 al 8 de octubre de 1933.
- Diego Martínez Barrio del 8 de octubre de 1933 al 16 de diciembre de 1933.
- Alejandro Lerroux del 16 de diciembre de 1933 al 28 de abril de 1934.
- Ricardo Samper del 28 de abril de 1934 al 4 de octubre de 1934.
- Alejandro Lerroux del 4 de octubre de 1934 al 25 de septiembre de 1935.
- Joaquín Chapaprieta del 25 de septiembre de 1935 al 14 de diciembre de 1935.
- Manuel Portela Valladares del 14 de diciembre de 1935 al 19 de febrero de 1936.
- Manuel Azaña de 19 de febrero del 1936 al 10 de mayo de 1936.
- Augusto Barcia 10 de mayo del 1936 al 13 de mayo de 1936.
- Santiago Casares Quiroga del 13 de mayo de 1936 al 19 de julio de 1936.
- Diego Martínez Barrio del 19 de julio de 1936 al 19 de julio de 1936.
- José Giral del 19 de julio de 1936 al 4 de septiembre de 1936.
- Francisco Largo Caballero del 4 de septiembre de 1936 al 17 de mayo de 1937.
- Juan Negrín del 17 de mayo de 1937 al 5 de abril de 1938.
- Juan Negrín del 5 de abril de 1938 al 31 de marzo de 1939.^[*cita requerida*]

Bibliografía

- Edward Malefakis. *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1982.
- Gabriel Jackson. *La República española y la guerra civil*, Barcelona, Crítica, 1976.
- Helen Graham. *La República española en guerra. 1936-1939*, Debate, 2006.
- Miguel Martorell Linares y Francisco Comín, “La Hacienda republicana”, Hacienda Pública Española, número monográfico, 2002, pp. 105-127.
- Javier Tusell. *Las elecciones del Frente Popular en España*, Madrid, Edicusa, 1971.
- Javier Tusell. *Las Constituyentes de 1931: unas elecciones de transición*, Madrid, CIS, 1982.
- Josep Pla. *La segunda República española. Crónicas parlamentarias 1931-1936*, Destino, 2006.
- Manuel Tuñón de Lara. *La II República*, Madrid, Siglo XXI, 1976.
- Paul Preston. *La destrucción de la democracia en España. Reforma, reacción y revolución en la Segunda República*, Madrid, Alianza Universidad, 1986.
- Stanley G. Payne. *El colapso de la República*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2005.
- Stanley G. Payne. *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*, Paidós, Barcelona, 1995.
- Sinova Garrido, Justino (2006). *Prensa en la Segunda República: historia de una libertad frustrada*. Editorial Debate. ISBN 978-84-8306-673-7.
- Gabriel Jackson (2005). *La República española y la guerra civil*. RBA Coleccionables S.A.. ISBN 84-473-3633-6.

Referencias

- ↑ Jorge Hernández Aliques (dirección), *Historia de España*, ed. Espasa Calpe, tomo 11, página 476, ISBN 84-239-8959-3
- ↑ Según el Anuario Estadístico de 1931, del total de concejales elegidos de 81.099, el resultado fue de 26.257 concejales monárquicos y 24.731 republicanos, incluyendo 4.813 concejales socialistas y 15 comunistas. A estas cifras hay que añadir las correspondientes a los concejales elegidos el 5 de abril por aplicación del artículo 29, es decir por candidatura única; esas cifras ya las había ofrecido el ministerio de la Gobernación antes del 12 de abril sin que nadie las discutiese. Estas cifras eran 14.018 concejales monárquicos y sólo 1.832 republicanos. El Anuario Estadístico editado por la República reconoce casi exactamente la primera de estas cifras pero eleva por las buenas la segunda, que había sido reconocida sin discusión alguna por los republicanos. En “Elecciones y partidos políticos en España, 1808-1931”, publicado por Miguel Martínez Cuadrado en 1969, se recuenta la totalidad de los concejales, resultando 19.035 proclives a Alfonso XIIIº, 39.568 republicanos, y 15.198 de tradicionalistas, integristas, nacionalistas vascos, independientes, etc., que no se pueden encuadrar exactamente en ninguno de ambos bandos contrincantes. Para Javier Tusell, los monárquicos obtuvieron 40.324, los indefinidos 1.207, los comunistas 67, los republicanos 34.688 y los socialistas 4.813. Ricardo de la Cierva considera probado que el Anuario está manipulado, y que probablemente la victoria monárquica fue todavía mayor que la reconocida en sus cálculos. Pero como no se puede corregir esa manipulación por falta de datos, acepta la cifra del Anuario para los concejales elegidos por confrontación y la cifra del ministerio de la Gobernación para los proclamados antes del 12 de abril. Hechas las sumas el resultado es de 40.275 concejales monárquicos y 26.563 republicano-socialistas.
- ↑ Seminario y Universidad Pontificia de Comillas 1892-1968 (<http://www.filosofia.org/ave/001/a175.htm>)
- ↑ Manuel Azaña, *Obras Completas*, tomo IV, p. 273 y 492; Stanley Payne, *La primera democracia española*, Paidós, Barcelona, 1995, p.112; Hugh Thomas, *La guerra civil española*, Grijalbo, Barcelona, 1976, p. 77 y 126; Alfredo Verdoy, *Los bienes de los jesuitas. Disolución e incautación de la Compañía de Jesús durante la II República*, Trotta, Madrid, 1995, p. 30 y ss.
- ↑ A 75 años de la Revolución española (II) (http://revolucionesspanola.elmilitante.org/articulos/a_2.htm)
- ↑ Casanova, Julián *Historia de España vol. 8. República y Guerra Civil* Ed. Crítica, Barcelona, 2007, ISBN 978-84-8432-878-0, pag. 119-121
- ↑ Casanova, Julián *Historia de España vol. 8. República y Guerra Civil* Ed. Crítica, Barcelona, 2007, ISBN 978-84-8432-878-0, pag. 133 Frente a la Violencia revolucionaria, hubo también ejecuciones sumarias bajo la Ley marcial. El balance más aproximado de víctimas da 1.100 muertos entre los que apoyaron la insurrección, unos 2.000 heridos y unos 300 muertos de las fuerzas de seguridad y del ejército. En la represión inmediata, cientos de prisioneros fueron sometidos a palizas y torturas, un método en el que destacó el comandante de la Guardia Civil Lisardo Doval, quien impuso un auténtico terror policial hasta que fue destituido en diciembre. El periodista Luis de Sirval, que había investigado y denunciado los excesos de las tropas mercenarias Yagüe, fue asesinado a manos de un oficial extranjero del Tercio, el teniente Dimitri I. Ivanov.
- ↑ Gabriel Jackson *La República Española y la Guerra Civil* RBA Coleccionables (Barna) 2005, ISBN 84-473-3633-6
- ↑ [<http://www.tierracomunera.org/es/contenido/?iddoc=173> *EL REGIONALISMO EN CASTILLA Y LEÓN* Julio Valdeón Baruque. Universidad de Valladolid

La realidad fue que con los fragores de la guerra fratricida todas las tentativas regionalistas, de cualquier signo que fuesen, desaparecieron por completo.

]

Véase también

- Pacto de San Sebastián
- Sublevación de Jaca
- Anticlericalismo
- Gobiernos de la Segunda República Española
- Elecciones en Madrid durante la Segunda República Española
- Viva la República
- Portal:Segunda República Española
- [[Programa Especial II República en Popular TV-Grupo COPE: Tirado en la City [1] (<http://www.youtube.com/watch?v=UMnL6bOWt9I>)]]

Enlaces externos

- Wikisource contiene documentos digitalizados sobre: **Constitución de la República Española de 1931**.
- Wikiquote alberga frases célebres de **Segunda República Española**.
- La reforma del sistema educativo con la II República (<http://blog.iespana.es/escuelarepublicana>)
- Wikimedia Commons alberga contenido multimedia sobre **Segunda República Española**.

- *La República en la paz como en la guerra* por Paul Preston. Letras Libres, mayo de 2003. (<http://www.letraslibres.com/index.php?art=8802>)

Predecesor: Restauración borbónica en España	Periodos de la Historia de España Segunda República Española	Sucesor: Dictadura de Francisco Franco
--	---	--

Obtenido de "http://es.wikipedia.org/wiki/Segunda_Rep%C3%BAblica_Espa%C3%B1ola"

Categorías: Segunda República Española | Historia contemporánea de España

Categorías ocultas: Wikipedia:No neutral | Wikipedia:Artículos con pasajes que requieren referencias | Wikipedia:Artículos buenos en w:de

- Esta página fue modificada por última vez el 17:29, 22 ago 2009.
- El texto está disponible bajo la Licencia Creative Commons Compartir Igual 3.0; cláusulas adicionales pueden ser de aplicación. Vea los términos de uso para los detalles.